MEDIDAS ANTI-COVID LA RIOJA

Del 16 al 31 de enero

Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

Dudas sobre las Medidas COVID-19 en La Rioja en: 941 294050 (dudascovid@larioja.org)

Movilidad

Se prorroga el confinamiento perimetral de La Rioja hasta el 31 de enero.

Excepto desplazamientos justificados.

Reuniones sociales

Las reuniones entre personas no convivientes se reducen a un máximo de 4 personas.

Se recomienda usar mascarilla siempre, incluso en el ámbito domiciliario e independientemente de las personas que estén reunidas, especialmente en la convivencia con mayores y personas vulnerables.

Restricción de movilidad nocturna

Queda fijada entre las 22:00 y las 6:00 horas.

Confinamiento voluntario

Se recomienda que los ciudadanos no salgan de su domicilio salvo para lo estrictamente necesario, especialmente a las personas de más de 65 años y con patologías de riesgo.

Confinamiento poblaciones

Confinamiento perimetral conjunto del área formada por los municipios de Logroño, Lardero y Villamediana.

Excepto desplazamientos justificados.

Actividades deportivas

El aforo de los gimnasios se reduce al 30% y el uso de la mascarilla es obligatorio en todo momento.

Se amplía la distancia interpersonal hasta los 2 metros y podrán realizarse en grupos de, como máximo, 6 personas.

Si concurriesen varios grupos habrá de mantenerse una distancia mínima de 5 metros entre cada uno de ellos.

Prohibido el uso de las duchas en los vestuarios de las instalaciones deportivas.

El aforo de las piscinas se reduce al 30%.

Deporte individual exterior, deporte federado y juegos deportivos hasta las 22h.

Hostelería

Como actividad no esencial, cierre a las 17:00 horas.

En horario de apertura se mantienen las seguientes restricciones:

Aforos en terrazas: 100%

Aforos en interiores: 50%

Prohibido consumo en barras.

Máximo grupos de 4 personas.

Uso de la mascarilla salvo en el momento de la ingesta.

Recogida de comida en local hasta las 22h.
Entregas a domicilio más allá de las 22h, siempre que la licencia lo posibilite.

Residencias de personas mayores

Se suspenden las visitas de familiares y las salidas de los usuarios de los centros de personas mayores.

Actividades NO esenciales

Cierre a las 17:00 horas de todos los establecimientos, locales y actividades declaradas como NO ESENCIALES.